

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Con fecha 18 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas de la mañana se inicia Junta Ordinaria de Facultad de Ciencias del Deporte en su única convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de modificación de aula para el desarrollo del examen de la asignatura de Iniciación al Atletismo (Convocatoria Enero)
4. Estudio y aprobación, si procede, de criterios para el reconocimiento de créditos en el título de Grado para los títulos de Ciclos Formativos de Grado Superior vinculados con las Ciencias del Deporte.
5. Estudio y aprobación, si procede, de modificación de los apartados correspondientes al punto anterior, en la memoria verificada del título de Grado en Ciencias del Deporte de la UEX.
6. Estudio y aprobación, si procede, de la modificación de los criterios de acceso al MUIRD.
7. Estudio y aprobación, si procede, de modificación de los apartados correspondientes al punto anterior, en la memoria verificada del título del MUIRD de la UEX.
8. Informe sobre creación de nuevo Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Prácticas.
9. Aprobación, si procede, de nombramiento de Tribunales para 5ª y 6ª convocatorias.
10. Aprobación, si procede, de la doble titulación con la UANL (Universidad de México).
11. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Equipo decanal:

Decano
Vicedecano de Planificación Académica
Secretaría Académica

D. Tomás García Calvo
D. Alberto Moreno
Dña. Inmaculada Torres

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Representantes de Departamento

D. Pedro Cosme Redondo
D. Antonio Antúnez
Dña. Libertad Moreno
D. Miguel Ángel Pérez
D. Félix Núñez
Doña Margarita Gozalo

Representantes de Funcionarios Docentes

D. Sergio Ibáñez
D. Jorge Pérez
Dña. Ruth Jiménez
D. José Carmelo Adsuar
D. Rafael Timón
Dña. María C. Robles

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Jorge Carlos Vivas
D. Pablo López Sierra
Dña. Raquel Pastor

Representantes del personal de Administración y Servicios

Dña. Rosario Lafuente
D. Manuel Manchón

Representantes de estudiantes

Dña. Ana Píriz Tercero
Dña. Elsa Gutiérrez Pantoja

INICIO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los días 20 de octubre y 13 de noviembre. Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso de este. No se producen aportaciones. Se somete a votación estas actas con el resultado de ningún voto en contra ni ninguna abstención. Se aprueban, por tanto, las dos actas.

2. Informe del Decano.

El Decano informa de diferentes sucesos de interés que se han producido en nuestra facultad desde la última junta de facultad ordinaria.

En primer lugar, se ha tenido representación en la Feria Educativa que se ha celebrado tanto en Cáceres como en Badajoz.

Visitas recibidas

Nuestros estudiantes han visitado el Norba Club.
Nos han visitado los estudiantes del centro PROA de Cáceres. Estos estudiantes hicieron una práctica con los estudiantes de la asignatura de “Actividad Física y Deporte Adaptado”. La asociación para la donación de médula ósea de Extremadura (ADMO) impartió una charla a nuestros estudiantes.

Visitas realizadas

Los estudiantes de la asignatura de AR en Baloncesto acudieron a un entrenamiento del equipo Cáceres, Patrimonio de la Humanidad.
Los estudiantes de la asignatura de AR en fútbol acudieron a la ciudad deportiva del Rayo Vallecano para visitar sus instalaciones.
Se asistió a la gala de los Premios Extremeños del Deporte celebrada en Mérida.

Eventos realizados en el centro

D. David Pizarro ha impartido una charla sobre la aplicación de la investigación y la metodología científica en el desarrollo del talento deportivo.
Presentación del mes del empleo donde se han realizado diferentes actividades y talleres de empleo.
Celebración del Congreso Internacional de recuperación funcional y promoción de hábitos saludables en la tercera edad en zonas rurales

D. Jesús Damas agradece a todos los estudiantes el esfuerzo que hacen para participar en las diferentes comisiones del centro.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se han celebrado en el centro distintas actividades y talleres de empleo.
La cadena Canal Extremadura ha realizado un reprotaje sobre nuestra Facultad con motivo de la concesión del trofeo Joaquín Blume dentro de los Premios Nacionales del Deporte. El Decano agradece a Canal Extremadura el interés y la difusión de nuestra facultad.
El Decano recuerda que actualmente nos encontramos en la campaña navideña de recogida de alimentos y juguetes organizada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la UEx. Anima al personal del centro a participar.
Celebración de la tradicional comida navideña del profesorado de la facultad.

Reuniones celebradas

Se ha llevado a cabo una reunión con el Responsable de la Universidad Saludable de la UEx y con la Comisión de Convivencia también de la UEx que es un nuevo organismo que se ha creado dentro de la UEx para resolver conflictos.
Reunión de la Comisión de Planificación Académica.
Reunión con universidades de China, Cuba y Perú para analizar futuras colaboraciones y convenios.
Se ha celebrado el Consejo de Gobierno donde se han aprobado los estatutos de la UEx.

Condolencias

El Decano traslada sus condolencias y las de toda la facultad a la familia de D. Antonio Ramiro, antiguo egresado de nuestro centro y fallecido en un accidente de circulación y a la familia de Alfonso Becerra, responsable de cafetería de nuestro centro, por el fallecimiento de su abuela.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la comisión quiere hacer uso de esta.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez indica que se ha celebrado el Seminario Internacional Mujer y Baloncesto en el recinto de nuestra facultad.
Dña Margarita Gozalo indica que se ha recibido la visita de la asociación Accem para hablar temas de xenofobia en el mundo del deporte.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El Decano pide disculpas por no haber incluido esta información en el informe.

3. Aprobación, si procede, de modificación de aula.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El Decano informa que para la asignatura Iniciación al atletismo se necesitaban las dos aulas de informática e, inicialmente, solo se había asignada un aula y el otro aula de informática estaba asignada a la asignatura de Biomecánica. Se ha realizado la asignación de las dos aulas de informática a Atletismo y se ha asignado el aula 1 a la asignatura de Biomecánica.

Se somete a votación dicho cambio con el resultado de ningún voto en contra, ni ninguna abstención. Se aprueba por tanto dicha modificación de aula de examen.

4. Estudio y aprobación, si procede, de criterios para el reconocimiento de créditos en el título de Grado para los títulos de Ciclos Formativos de Grado Superior vinculados con las Ciencias del Deporte.

Como sabemos se obliga a las universidades a hacer reconocimiento de créditos en titulaciones universitarias a estudiantes que proceden de grados formativos superiores relacionados con dicha titulación. Tradicionalmente, nuestro centro no ha realizado este reconocimiento aunque ya la Comisión de Planificación Académica de la UEx nos ha instado a que empecemos a hacer este tipo de reconocimientos por encontrarnos actualmente fuera de la normativa y la ley. El planteamiento que se propone desde el equipo decanal es reconocer como máximo 30 créditos y como mínimo 30 créditos. Ahora convendría sería realizar un cambio en el Verifica para incluir este reconocimiento

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso de este.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez pregunta qué tipo de asignaturas se reconocerían en estos treinta créditos

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El Decano explica que las asignaturas aún no están designadas y que una comisión analizaría cuáles sería conveniente reconocer dependiendo del curso formativo superior cursado por el estudiante.

Se somete a votación el reconocimiento de como mínimo 30 créditos y como máximo 30 créditos a estudiantes que provengan de ciclos formativos de grado superior y que quieran cursar el Grado en Ciencias del Deporte con el resultado de un voto en contra y tres abstenciones. Se aprueba por mayoría este número de créditos.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. Estudio y aprobación, si procede, de modificación de los apartados correspondientes al punto anterior, en la memoria verificada del título de Grado en Ciencias del Deporte de la UEX.

Como continuación al punto anterior, se debate ahora el quinto punto del orden del día que corresponde a la modificación de la memoria del título para incluir este reconocimiento de créditos a estudiantes provenientes de ciclos formativos. Concretamente este punto debe aparecer en el epígrafe “Criterio 4: Acceso y Admisión de estudiantes”, punto 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos donde aparecerá el siguiente párrafo “Los estudiantes titulados en alguno de los Ciclos Formativos de Grado Superior vinculados específicamente a las Ciencias del Deporte, podrán tener reconocidos 30 créditos por sus estudios.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la comisión quiere hacer uso de este. No se produce ninguna aportación. Se somete a votación la propuesta con el resultado de un voto en contra y tres abstenciones. Se aprueba, por tanto, dicha modificación de la memoria verificada.

6. Modificación de los criterios de acceso al MUIRD.

El decano explica que desde la comisión de calidad del MUIRD se está planteando la posibilidad de modificar los criterios de acceso y admisión de estudiantes a dicho máster. Actualmente, nuestros estudiantes del Grado y de la Licenciatura tienen acceso prioritario pero en el caso en el que nuestros estudiantes no ocupen todas las plazas ofertadas, también se incluyen titulaciones con acceso directo como Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Medicina y Cirugía, Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Grado en Educación Primaria, Grado en Medicina y Cirugía y Grado en Fisioterapia. Lo que plantea la comisión es solo dejar como acceso directo el Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y dejar que el acceso de estudiantes de otras titulaciones sea evaluado por la comisión.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez manifiesta estar contrario a la eliminación de este acceso ya que nuestros estudiantes no tienen problema a la hora de acceder al máster y estas otras titulaciones permiten completar las plazas vacantes. Insiste que este grupo de estudiantes que procede de otras titulaciones es minoritario. En su opinión, no es justo dejar a la discrecionalidad de la comisión el acceso al máster sino que el acceso al máster debe estar marcado por el expediente académico. Habría que cambiar, eso sí, la palabra “diplomado universitario” porque ya un diplomado universitario no puede tener acceso a un máster. Otro argumento que se ha esgrimido como que los estudiantes es que no tienen una formación igual y entonces los profesores tienen que hacer una adaptación curricular de los contenidos,

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

entiende que es igual a lo que sucede en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Al recibir estudiantes que vienen de itinerarios de sociales, también los profesores de áreas vinculadas a la salud tienen que hacer una adaptación de sus contenidos. También alega que las tasas de éxito y rendimiento de este máster son muy altas y es casi despreciable la tasa de abandono.

D. Rafael Timón afirma estar en la misma línea de argumentación que el profesor D. Sergio Ibáñez en relación con la discrecionalidad de la Comisión de Calidad de permitir el acceso ya que, en su opinión, debería haber unos criterios para esta accesibilidad.

D. Pablo López explica que, en la memoria de calidad del máster del curso 2023/2024 no se completan todas las plazas que se ofertan en el máster. La razón que se argumenta en dicha memoria de calidad es que en dicho año hubo oposiciones tanto de primaria como de secundaria. Si, recientemente, el máster no ha completado todas las plazas ofertadas en su opinión no tiene sentido limitar o entorpecer el acceso de estudiantes de otras titulaciones. Los contenidos que deben impartirse en el máster están fijados desde el inicio de curso y no necesitan ser adaptados a estudiantes que vengan de otras titulaciones ni bajar el nivel ya que es el problema del estudiante al matricularse en el máster. En su opinión, quizás en lo que deberíamos de plantear es que a quizás la tasa tan elevada de aprobados no es la correcta y si un estudiante no pasa la evaluación pues no la pasa. El dejar a la comisión la discrecionalidad de acceso al máster provocaría, en su opinión, un proceso administrativo largo y tedioso.

D. Antonio Antúnez pregunta cuál es el motivo concreto para modificar los criterios de acceso al máster. Incide en que es un Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte y por lo tanto no debe ser exclusivo de estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sino que debe ser del deporte en general. Alguno de estos estudiantes de otros grados viene con titulaciones deportivas superiores y las dos ramas del máster (profesionalizante e investigación) permite a estos estudiantes escoger lo más conveniente para ellos.

D. Guillermo Olcina expone una opinión diferente a lo comentado. Aunque su experiencia docente en este máster no es extensa (solo ha impartido en el mismo durante 3 cursos académicos), si que percibe que, los años en los que se recibe muchos estudiantes de otras titulaciones, el nivel del aula cambia. Considera que una reducción a 20 estudiantes para el máster tal y como se hizo en el máster Prosaf garantiza una mayor calidad docente ya que suelen ser estudiantes que quieren cursar el máster y que no lo utilizan como un mecanismo para conseguir más puntos en las oposiciones. Por lo tanto ve muy positivo el reducir el número de estudiantes con acceso al máster.

D. Manuel Manchón pregunta cuál ha sido la aceptación de esta propuesta dentro de la comisión de calidad del máster.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

El coordinador de la comisión, D. José Carmelo Adsuar agradece todos los comentarios recibidos con respecto a los criterios de admisión pero le gustaría puntualizar una serie de detalles. Una corresponde a que en la memoria que se tiene actualmente del máster no aparece la preferencia en el acceso para los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Eso perjudica a los estudiantes de nuestra facultad. Con respecto a lo argumentado de la discrecionalidad de la comisión específica que hay un apartado actualmente dentro de la memoria verifica que recoge criterios de acceso para estudiantes de otras titulaciones. En concreto es el siguiente “Para graduados de otras titulaciones universitarias, universidades españolas o similares del EEES se hará un estudio personalizado del currículo a la hora de decidir si procede o no el acceso y fijar la formación complementaria requerida. En este caso tendrán prioridad aquellos que requieran menor formación complementaria”. Por lo tanto, siempre se puede hacer un estudio de cualquier titulación con la actual memoria del máster. A la pregunta del profesor D. Antonio Antúnex, el coordinador de la comisión de calidad explica que en la reunión del curso pasado con los estudiantes del máster salieron una serie de iniciativas y esta era una de ellas. También le gustaría destacar que una cosa es la prescripción en el máster y otra diferente es la matrícula en el máster. Y en este máster en ocasiones ocurre hay una prescripción mayoritaria de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pero hay una matriculación mayor de estudiantes del Grado en Educación Primaria. Esto puede provocar que sea necesario modificar el nivel de exigencia del máster para adaptarlo a la mayoría de estudiantes matriculados.

El Decano de la Facultad aclara que le parece muy beneficioso este cambio. Le parece muy extraño lo que aparece actualmente en la memoria verifica y el que nuestros estudiantes no tengan acceso directo. Anteriormente se citaba algo de acceso preferente porque este máster está enfocado a nuestros estudiantes y no recuerda porqué está redactado actualmente así y en que momento se realizó este cambio en los criterios de acceso. Actualmente se tiene un 50% de estudiantes de máster que provienen del grado en Educación Primaria y un 50% de estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En su opinión, esto desvirtúa la idea con la que se planeó este máster y está de acuerdo en lo argumentado por el profesor D. Guillermo Olcina en que se podría avanzar en más contenidos específicos si el máster sólo estuviera integrado por estudiantes de nuestro grado. Con lo que desde el punto de vista académico el Decano considera que es beneficioso. Teniendo en cuenta lo argumentado por el profesor D. Antonio Antúnex, aunque un estudiante de otro grado acceda al máster y tenga una carrera deportiva notable, su acceso al máster es por el grado no por la carrera deportiva. También, en conversaciones con el Vicerrectorado, se puede plantear la creación de otro máster enfocado a la actividad física y al deporte si hay un número importante de estudiantes de otras titulaciones que quieran acceder al mismo y sería también una situación beneficiosa para nosotros.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez recalca que las argumentaciones que se están dando se están mezclando dos cosas diferentes. Uno son los criterios de acceso al máster y otros son lo que se hace dentro del propio máster. En cuanto a los criterios de acceso actuales, considera que ya son lo suficientemente beneficiosos para nuestros estudiantes y que luego se van complementando con el resto de estudiantes de otras titulaciones que estén interesados. Con respecto al sentido del voto dentro de la comisión, D. Sergio Ibáñez aclara que hubo dos votos en contra y uno a favor.

D. Manuel Manchón le parece contradictorio el argumento de que hay que bajar el nivel del máster pero tenemos una tasa de éxito muy alta. Por lo tanto indica si los estudiantes finalmente finalizan el máster con las competencias con las que tienen que salir.

D. Pablo López incide en que no se debería dificultar el acceso al máster para estudiantes de otras titulaciones ya que en su experiencia personal ha compartido docencia de máster con estudiantes del Grado en Educación Primaria pero que eran entrenadores de FIFA nivel uno. Este tipo de estudiantes aportan mucho contenido a la clase. Muchos de estos estudiantes vienen de un Grado en Primaria con una rama de Educación Física que son los primeros pasos para la educación deportiva de la sociedad. Si este tipo de estudiantes muestra interés, habría que enseñarles a ellos más allá de lo que aprenden en el Grado en Primaria para que luego lo aplican en sus clases.

D. Pedro Redondo considera que las dos posturas son reconciliables. Que actualmente en el apartado de observaciones ya se incluye la posibilidad de que otras titulaciones tengan acceso al máster y lo que en su opinión sería más claro es establecer claramente los criterios de acceso. De hecho, aclara, hay una frase en el documento que dice “fijar la formación”. En su opinión, si no está fijada esta formación, entonces se debería eliminar esta frase del documento.

D. Antonio Antúnez lo que pide para los criterios de acceso es que no sean excluyentes. Con respecto a la adaptación de los contenidos afirma que eso es un problema del profesorado no de los estudiantes. En este apartado es donde los profesores deben hacer la reflexión.

RÉPLICA AL SEGUNDO TURNO DE PALABRA

El Decano indica que se están debatiendo dos aspectos diferentes, uno es los criterios de acceso y otro los contenidos del máster. En cuanto a los criterios de acceso, no ve mucha diferencia en los criterios de acceso anteriores y los que se proponen en esta Junta de Facultad. La diferencia fundamental con lo que se propone en esta Junta de Facultad es que se propone que los estudiantes de CAFD si tengan prioridad de acceso.

El Decano responde al comentario de D. Pedro Cosme Redondo, el documento especifica que se seleccionará a los estudiantes según su expediente académico y a todos los que

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

requieran menor formación complementaria lo cual no quiere decir que haya una formación complementaria. Esta frase es tan genérica porque eso permite a la comisión tener algo de flexibilidad para tomar decisiones, no por falta de transparencia.

Se somete a votación la incorporación de los criterios de admisión del máster que se proponen en esta Junta de Facultad con el resultado de nueve votos a favor, cuatro abstenciones y seis votos en contra. Se somete la propuesta de nuevo a votación con el resultado de diez votos a favor, tres abstenciones y seis votos en contra. Se aprueba por mayoría simple la propuesta. También se somete a votación si incluir esta propuesta modificada en el Verifica y se obtiene un resultado de ningún voto en contra, dos abstenciones y diecisiete votos favorables. Se aprueba por tanto la propuesta.

7. Informe sobre la creación de un nuevo vicedecanato.

El Decano informa que se va a crear un nuevo Vicedecanato en la Facultad, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Prácticas. El nuevo vicedecano será D. Santos Villafaina.

8. Tribunales de quinta y sexta convocatoria

El Decano explica que se han recibido solicitudes para tribunales de quinta y sexta convocatoria. Concretamente, los tribunales solicitados han sido los siguiente

Actividad Física y Salud

Tribunal titular. D. José Carmelo Adsuar Sala, Doña Ruth Jiménez Castuera, D. Miguel Ángel Hernández Mocholi.

Tribunal suplente. D. Jesús Sebastián Damas, D. Javier García Rubio y D. Rafael Timón Andrada

Aprendizaje y Control Motor

Tribunal titular. D. Konstantinos Gianikellis, Dña. María Luisa Rivadeneyra Sicilia, Dña. María Reina Román

Profesores suplentes: D. Jorge Pérez Gómez, D. Juan Luis León Llamas, D. David Sánchez Oliva

Danza y Expresión Corporal

Tribunal titular de profesores: D. Kiko León Guzmán, Dña. Noelia Mayordomo Pinilla D. Juan P. Fuentes García

Profesores suplentes: D. Narcís Gusi Fuertes, D. Sergio Ibáñez Godoy, D. Jesús Morenas Martín

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desarrollo de Habilidades Motrices

Tribunal titular de profesores: D. Alberto Moreno Domínguez, D. Diego Muñoz Marín, D. Jesús Muñoz Jiménez

Profesores suplentes: D^a. María del Carmen Galán Arroyo, D^a. María C. Robles Gil
D. Jorge Carlos Vivas

Valoración de la Condición Física

Tribunal titular de profesores: D. Guillermo J. Olcina Camacho, Dña. Carmen Crespo Coco, D. Adrián Domínguez Domínguez

Profesores suplentes: D. Tomás García Calvo, D. Antonio Antúnez Medina, D. Santos Villafaina Domínguez

Se aprueban por asentimiento los anteriores tribunales.

9. Aprobación, si procede, de la doble titulación con la UANL (Universidad de México).

El Decano explica el convenio para la doble titulación con la UANL de México. Hasta cinco estudiantes de dicha universidad pueden venir a cursar la titulación en nuestra universidad. Y, análogamente, cinco estudiantes de nuestra universidad pueden cursar la titulación en nuestra universidad. Estos estudiantes son titulados por las dos universidades. También aclara el Decano que actualmente no hay presupuesto para que estos estudiantes puedan cursar esta doble titulación con lo que el coste que les supondría tendría que salir del bolsillo de estos estudiantes.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso del mismo.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Pedro Cosme Liberal pregunta por el número de créditos que tiene que cursar cada estudiante en la otra universidad. También insiste en que se debería de especificar de manera más concisa los miembros de la comisión de valoración de este convenio.

D. Sergio Ibáñez pregunta si, una vez que se firme el convenio, habrá que realizar una adaptación curricular para estos estudiantes.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05	
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El Decano aclara que los estudiantes deben cursar un curso académico que son 60 créditos hasta un máximo de 90 créditos. Sobre la comisión de valoración, el Decano explica que se cita de manera general para tener más flexibilidad y no tener que modificar todo el convenio si finalmente se decide o conviene otra comisión. También aclara que no será necesario realizarles ninguna adaptación curricular ya que provienen del mismo grado.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de una abstención y el resto de votos a favor. Se aprueba por lo tanto el mencionado convenio.

10. Ruegos y preguntas

D. José Carmelo Adsuar pregunta si es posible desarrollar una normativa como la que está disponible en otros centros para la realización de las actividades formativas que no están en nuestro encargo docente.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

Sobre las actividades fuera del encargo docente, El Decano está de acuerdo en lo expuesto por el profesor D. José Carmelo Adsuar y explica que la universidad también debería ser más clara a este respecto.

El Decano explica también el horario de cierre de la facultad con motivo de las fiestas de Navidad y agradece al profesor D. Kiko León por la felicitación navideña.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, el Decano agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la Junta de Facultad a las 14:40 h.

Código Seguro De Verificación	TGo+grDBdN9v+089gJNbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tomás García Calvo	Firmado	20/05/2026 17:20:05
	María Inmaculada Torres Castro	Firmado	20/05/2026 17:10:13
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TGo+grDBdN9v+089gJNbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

